

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de octubre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Burgos y Tinieblas, que tiene solicitado don Felix Dieste Castillo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año, debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria).

Madrid, 2 de octubre de 1952. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.538—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Malpartida y Peñaranda de Bracamonte, que tiene solicitado don Andrés Galán Nieto.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos

sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año, debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria).

Madrid, 2 de octubre de 1952. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.539—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Las Palmas y Cartagena, que tiene solicitado doña María Casanova García.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año, debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria).

Madrid, 2 de octubre de 1952. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.540—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cuntis y Pontevedra, con jiueta de Moraña a Amil, que tiene solicitado don Avelino Garrido Costoya.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año, debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria).

Madrid, 2 de octubre de 1952. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.541—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Raal y Murcia, que tiene solicitado don Juan Martínez Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se

admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año, debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria).

Madrid, 2 de octubre de 1952. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.542—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Villar de los Navarros y Zaragoza, que tiene solicitado «Agreda Automóvil, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año, debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria).

Madrid, 2 de octubre de 1952. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.543—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Fuensanta de Martos y Martos, que tiene solicitado don Julio Collado Roldán.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año, debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria).

Madrid, 2 de octubre de 1952. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.544—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte

de viajeros entre Bellvis y Mollerusa, que tiene solicitada don José Salvia Clave.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año, debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria).

Madrid, 2 de octubre de 1952. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.545—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mochales y estación de Ariza, que tiene solicitada don José Dombrón Zarza.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Guadalupe y Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de octubre de 1952. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.546—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Galifa y Cartagena, que tiene solicitada don Francisco Martínez Soto.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año, debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria).

Madrid, 2 de octubre de 1952. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.547—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Benavente y León, que tiene solicitada don Emerio Vivas Cid.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Zamora y León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de octubre de 1952. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.548—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Torre de Don Miguel y Ciudad Rodrigo, que tiene solicitada don Alipio Martín Sánchez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Salamanca y Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de octubre de 1952. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.549—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Valeije y Vigo, por Nieves, que tiene solicitada «Herederos de Daniel Ojea Ferro».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos

sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año, debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria).

Madrid, 2 de octubre de 1952. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.550—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Burgo de Ebro y Zaragoza, que tiene solicitada don Teodoro Marrón Campos.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de noviembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año, debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria).

Madrid, 2 de octubre de 1952. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de... por carretera entre ... y ... por ..., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
- b) Instalaciones fijas: .....
- c) Número de expediciones: .....
- d) Tarifas: .....
- e) Otras mejoras: .....

(Fecha y firma.)

2.551—O.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial

#### L E R I D A

#### EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado los resguardos negociables A4-AC-1, ejemplar del vendedor, números 875.810 y 875.809, expedidos por el almacén de Tárrega, importante pesetas ocho mil trescientas setenta y dos y tres mil seiscientos cuarenta, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efectos transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Bo-

letin Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto. Lérida, 27 de septiembre de 1952.—El Jefe provincial (ilegible). 3.221—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

#### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Ramos Jaramago, que últimamente lo tuvo en el Depósito municipal de Arche, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 25 de septiembre de 1952 dictó por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente número 426 de 1952:

- 1.º Declarar la falta de defraudación.
- 2.º Autor, Francisco Ramos Jaramago.
- 3.º Imponer como pena la multa de cuatrocientas sesenta y dos con setenta y ocho pesetas, como triple de los derechos de defraudación, más otra multa de pesetas 265,74 (duplo), por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, que satisfará en plazo de quince días, pues, en su defecto, se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal durante cuarenta y seis y veintiséis días, respectivamente, más comiso de mercancía.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercer día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 30 de septiembre de 1952.—El Secretario de la Junta, Fernando Diaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, P. S., Gómez Cobo. 3.219—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Isabel Hernández Cordero, que últimamente lo tuvo en la calle de las Odonias, número 16, de Lepe, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día veinticinco de los corrientes dictó por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente número 396 de 1952:

1.º Declarar que el hecho no se halla comprendido en la Ley de Contrabando, por no estar sujetos los 0,900 kilos netos del café aprehendido a requisitos fiscales, ni haberse probado su importación fraudulenta, y, en consecuencia, absolver de responsabilidad a los encartados José Antonio Rodríguez Tinoco e Isabel Hernández Cordero.

2.º Que se comunique la resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas por si hubiere infracción de dicha Ley; y

3.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de lo dispuesto en

el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Huelva, 30 de septiembre de 1952.—El Secretario de la Junta, F. Diaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, P. S., Gómez Cobo. 3.218—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelino Solá Guilleumot, como Director Gerente de «Hilaturas Solá, S. A.»

Objeto de la industria:

- a) Bobinado de hilos para coser.
- b) Canilla bobinada para coser directamente a máquina.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Producción:

- a) 100 kilogramos diarios.
- b) 400 docenas de canillas con carga de 37 m. de hilo de algodón por cada máquina y jornada normal de ocho horas, lo que equivale a una producción de 12.000 docenas diarias de canillas con carga de 37 m. de hilo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 8.120—O.

Peticionario: Don Miguel López Fuentes.

Objeto de la industria: Panadería.

Capital:

- a) 155.000 pesetas.
- d) 339.500 pesetas.

Producción:

- a) 520.000 kilogramos anuales.
- d) 1.500.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 8.121—O.

Peticionario: Don Severino Bravo Ortega.

Objeto de la ampliación: Cerrajería.

Capital: Antes, 15.000 pesetas; después, 16.000 pesetas.

Producción: Antes, Juntas metaloplásticas para motores y gasógenos y diversos trabajos de cerrajería, por unas 34.000 pesetas; después, los mismos trabajos, por un valor total de 75.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 19 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 8.123—O.

Peticionario: «La Casera, S. L.»

Objeto: Fábrica de sifones y gaseosas.

Capital: Antes, 200.000 pesetas; después, 392.000 pesetas.

Producción: Antes, 2.000 botellas diarias; después, 4.000 botellas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 19 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 8.124—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Magraner, S. A.» (Sección I. L. A. P. I.)

Objeto de la industria: Confecciones de clase modesta debidamente tratadas para su mayor duración.

Capital: 107.500 pesetas.

Producción: 40.000 prendas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 8.122—O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### NORTE DE ESPAÑA

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Industrias Químicas Textiles, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Asteasu.

Términos municipales en que radicarán las obras: Asteasu, Aduna y Andoain (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director (ilegible).  
3.222—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Industrias Químicas Textiles, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 250 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Leizarán.

Término municipal en que radicarán las obras: Andoain (Guipuzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director (ilegible).

3.223—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

#### ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 64.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, con numeración correlativa del 1 al 64.000, ambos inclusive, de las cuales el 75 por 100 de las mismas son intransferibles a extranjeros, y que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Naviera Bilbaina, S. A.», domiciliada en esta villa, en representación de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores inter-

mediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 11 de junio de 1952.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

517-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número trece de esta ciudad, en providencia de fecha trece del actual, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario hipotecario, promovido por don Jaime Bellavista Taulé, representado por el Procurador don Luis Cuadrada Esquerria, contra don Manuel Boscasa Balaguer; por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de valoración fijado en la escritura de deudor, base del procedimiento, que fué el de cincuenta mil pesetas, la siguiente finca hipotecada en tal escritura:

«Una casa torre, compuesta de bajos y dos pisos altos, con cubierta de terrado, situada en esta ciudad, barrio de San Andrés de Palomar, con frente o fachada a la calle de la Fuente de la Mulasa, donde está señalada con el número 51, levantada sobre una porción de terreno de superficie doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, iguales a seis mil cuatrocientos ochenta y cinco palmos. Linda: por su frente, Oeste, con la citada calle; por la izquierda, Norte, con sucesores de don Enrique Badia; por la derecha, Sur, con el Casal Dolores, propiedad de doña Dolores Ortega, y por el fondo, Este, con don Antonio Zalueta.»

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día treinta de octubre próximo y hora de las doce, previniéndose: que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por 100 de tal tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía al cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y de laudemios si los hubiere.

Barcelona, veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Hipólito Codesido.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Fernando Roldán Martínez.

8.213—A. J.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Félix Enciso Prados, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido y accidentalmente desempeñando este de Primera Instancia número dos de la misma. Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente, promovido por don Alfonso Hernández Lugo, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Padre Cuevo, número 11, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Domingo Hernández Sánchez, casado con doña Francisca Lugo, ausente en la Isla de Cuba desde el año mil novecientos dieciocho y del que se carece de noticias desde mil novecientos veintidós.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a veintitrés de agosto de 1952.—El Juez, Félix Enciso.

7.783—A. J.

y 2.º 7-10-952

#### ORENSE

##### EDICTO

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Orense.

Hago público: A los fines legales procedentes en este Juzgado, se sustancia con el número 175 de 1952, a instancia de Aquilina Iglesias (sin segundo), mayor de edad y vecina de Orense, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, Jesús Rodríguez Rodríguez, de cuarenta y cinco años, hijo de Emilio y de Antonia, natural de Carracedo de la Perroja (Orense), de quien no se tuvieron noticias desde el año 1936.

Dado en Orense a 16 de agosto de 1952. El Juez, Fernando Capdevila de Guillerna, El Secretario, Modesto Fernández.

7.838—A. J.

y 2.º 7-10-952

#### REDONDELA

##### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Redondela hace público, conforme dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que, a instancia de don Fermín Antonio Parada Lago, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Guizán, en el municipio de Mos, de este partido, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano José Antonio Parada Lago, natural que fué de la parroquia de Villar, de este municipio de Redondela, el que se ausentó para Buenos Aires en el año mil novecientos diecinueve, sin haber tenido noticias del mismo desde el año 1930.

Redondela, veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.182—A. J.

1.º 7-10-952

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

ONATE VIUDES, Jaime; de diecisiete años, natural de Puerto de Santa María, soltero, jornalero, hijo de Julián y de Consuelo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Francia, 1.º pral. primera; procesado en causa 482 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona, para constituirse en prisión.—12.176.